



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
28 AGO 2024	
N.º 43	
.....Hs.Hs.
Exp. N.º 54628C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, declara su beneplácito por la decisión del U.S. Department of Agriculture (USDA) y el Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) de autorizar el cultivo sin restricciones del trigo HB4® del Grupo Bioceres de nuestra Provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

A través del presente proyecto, pretendemos que la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas declare su beneplácito por la reciente decisión del U.S. Department of Agriculture (USDA) y el Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) de autorizar el cultivo sin restricciones del trigo HB4® del Grupo Bioceres.

Tal y como fuera comunicado oficialmente por las autoridades estadounidenses el día 27 de octubre de 2024 (ver <https://www.aphis.usda.gov/news/program-update/aphis-issues-regulatory-status-review-responses-university-florida-bioceres>), la autoridad sanitaria autorizó sin restricciones la plantación del trigo HB4® en todo el territorio de Estados Unidos luego de informarse que no presentaba mayores riesgos de plagas en comparación con el trigo no modificado genéticamente.

Con esta decisión, sumada a la aprobación como apto para consumo que la U.S. Food and Drug Administration (FDA) realizó en el año 2022, el producto -tecnología desarrollada íntegramente en nuestro país por la investigadora santafesina Dra. Raquel Chan y su equipo de CONICET, en colaboración con investigadores de la Universidad Nacional del Litoral y el Grupo Bioceres- ingresa plenamente al mercado del cuarto productor mundial de trigo.

Con ello, hoy el trigo HB4® suma una nueva autorización a las que ya posee en Australia, Colombia, Brasil, Indonesia, Nueva Zelanda, Nigeria, Sudáfrica, Tailandia, entre otros.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendiendo, desde ya, que los fundamentos aquí expuestos serán bien ponderados por mis pares, es que solicito el acompañamiento en la sanción del presente proyecto.

OMAR ANGEL PEROTTI
Diputado Provincial